

Santiago, 14 de marzo de 2025.

Señora
Solange Berstein
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL. Acuerdos adoptados en Junta Extraordinaria de Accionistas de SANTANDER S.A. SOCIEDAD SECURITIZADORA. Inscripción Registro de Valores N° 628, de 1997

De conformidad a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y a la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, cumple con informar a usted como **hecho esencial** respecto de la sociedad **Santander S.A. Sociedad Securitizadora**, en adelante la “**Sociedad**”, que, en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha de 14 de marzo de 2025, se ha acordado lo siguiente:

- i. Aumentar el capital social a la suma de \$2.500.769.815, mediante la emisión de 258 nuevas acciones de pago nominativas, sin valor nominal y de una misma serie, representativas de \$774.000.000.
- ii. Ofrecer preferentemente las nuevas acciones para su suscripción a los accionistas de la Sociedad, a prorrata de las acciones que posean, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley. La opción preferente y el inicio del periodo de 30 días para ejercerla, se comunicará mediante la publicación de un aviso en el diario “La Tercera”. Las acciones que no sean suscritas por los accionistas en ejercicio de su derecho de suscripción preferente, podrán ser ofrecidas por el directorio de la Sociedad a terceros, pero en condiciones no más favorables que las ofrecidas a los accionistas.
- iii. Sustituir los artículos cuarto permanente y segundo transitorio de los estatutos sociales, referentes al capital social.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.,



Nicolás Fernández Ponce
Gerente General
Santander S.A. Sociedad Securitizadora